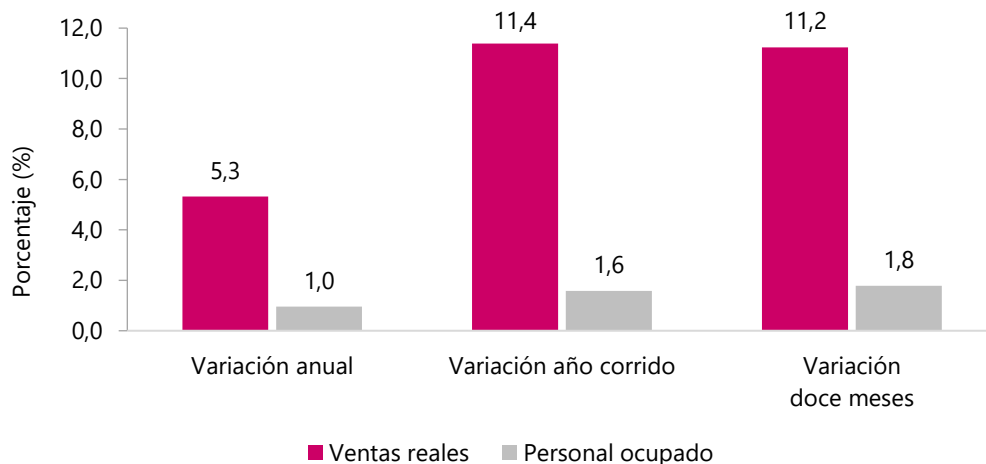


Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Julio 2026^P

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Julio 2026^P



Fuente: DANE, EMC.

* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.

P: provisional.

- Introducción
- Resultados Encuesta Mensual de Comercio
- Comercio al por menor por departamentos
- Grandes Almacenes e Hipermercados Minoristas – GAHM
- Comercio al por mayor nacional
- Enfoque metodológico rediseño Encuesta Mensual de Comercio - EMC
- Ficha Metodológica
- Glosario

Introducción

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en un esfuerzo permanente por mejorar y actualizar la medición de las estadísticas económicas, a partir de la oficialización de la información del mes de mayo de 2020, presenta los resultados de la nueva Encuesta Mensual de Comercio al por Menor - EMCM, en adelante denominada Encuesta Mensual de Comercio - EMC.

Esta nueva versión de resultados se generó en dos fases, así:

Fase 1: resultados nacionales y departamentales del comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas y, comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.).

Inició con las salidas de información de mayo de 2019 y se continúa divulgando mensualmente.

Incluye además resultados para el comercio realizado en grandes almacenes e hipermercados minoristas, así como las ventas realizadas por las empresas importadoras y ensambladoras de vehículos automotores.

Fase 2: a partir de la publicación de resultados del mes de mayo de 2020 se divulgan los resultados coyunturales sobre el comercio al por mayor, que tiene como indicador líder el margen comercial en términos nominales.

Teniendo en cuenta la importancia de avanzar en la medición del comercio electrónico, la cual toma aún más relevancia en el marco de la pandemia ocasionada por el COVID 19, a partir de la divulgación de resultados de mayo de 2021 se ponen a disposición de los usuarios los resultados para esta variable, con cifras desde mayo de 2019. Esta información se encuentra en la página web del DANE.

Como parte del proceso de producción estadística el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se presentan cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

1.Resultados Encuesta Mensual de Comercio – EMC

1.1 Evolución de las principales variables para el total nacional

En julio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,3% y el personal ocupado creció 1,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 7,3%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses

Total nacional

Julio 2026^P

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Julio 2026 / julio 2025	Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	5,3	11,4	11,2
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	2,3	6,8	7,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	4,0	9,0	9,9
Total Personal ocupado	1,0	1,6	1,8

Fuente: DANE – EMC

P: provisional.

* Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

1.2 Grupos de mercancías

Ventas Reales

Variación anual

Julio (2026/2025)^P

En julio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 5,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. (Tabla 2)

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional

Julio (2026/2025)^P

		Julio 2026 / julio 2025	
Líneas de mercancías	Variación %		Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	5,3		5,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	21,8		2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	10,8		1,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,0		0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,9		0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,5		0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,0		0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6		0,2
Bebidas no alcohólicas	17,6		0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,8		0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	8,9		0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	2,8		0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	12,8		0,1
Alimentos (víveres en general)	0,3		0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	0,9		0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-0,2		-0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,7		-0,0
Prendas de vestir y textiles	-3,0		-0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	-2,0		-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-3,6		-0,6

Fuente: DANE - EMC.

P: provisional

PP: puntos porcentuales

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario

*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

**Variación año corrido
(Enero - julio 2026 / enero – julio 2025)^P**

En periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,4%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,1 puntos porcentuales. (Tabla 3)

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional

(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025)^P

Líneas de mercancías	Variación %	Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	
			Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,4		11,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	37,1		3,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,5		2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	21,1		1,3
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	50,4		1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	18,2		0,7
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,6		0,3
Alimentos (víveres en general)	1,7		0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	4,1		0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,7		0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	39,5		0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,5		0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	15,5		0,2
Productos para el aseo del hogar	9,4		0,2
Bebidas no alcohólicas	14,5		0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	5,9		0,1
Prendas de vestir y textiles	2,8		0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,4		0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,1		0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,8		-0,1

Fuente: DANE - EMC.

P: provisional

PP: puntos porcentuales

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario

*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

1.3 Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.

Variación anual

Julio (2026/2025)^P

Para el mes de julio de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 14,0% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos, con una variación de 5,4%, que en conjunto contribuyeron con 4,5 puntos porcentuales a la variación del período. (Tabla 4)

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

Total nacional

Julio (2026 / 2025)^P

Actividades económicas	Julio 2026 / julio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	5,3	5,3
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	7,3	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,4	1,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	8,6	0,8
4511. Vehículos automotores nuevos	14,0	3,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	16,0	0,3
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	4,0	0,3
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	3,5	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2,7	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	7,3	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	3,5	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-5,0	-0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-7,5	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-3,0	-0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-3,5	-0,6

Fuente: DANE – EMC

P: provisional

PP: puntos porcentuales

*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

Variación año corrido

(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025)^P

En el periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 29,0%, y las empresas dedicadas a la venta de productos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 21,9%, aportando en conjunto 7,5 puntos porcentuales.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

Total nacional

(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025)^P

Actividades económicas	Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,4	11,4
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	14,2	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,9	1,8
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	21,9	2,1
4511. Vehículos automotores nuevos	29,0	5,4
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	8,6	0,6
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	30,2	0,6
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	35,1	0,2
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	15,8	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	5,6	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	5,6	0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	4,1	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	2,1	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,6	-0,1

Fuente: DANE – EMC

P: provisional

PP: puntos porcentuales

1.4 Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C.

Variación anual

Julio (2026/2025)^P

El personal ocupado por el comercio minorista en julio de 2026 aumentó 1,0% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 3,1% del personal permanente, y de 2,1% del personal aprendiz, en contraste se presentó una disminución de 3,2% del personal temporal directo, y la variación negativa de 8,0% del personal temporal contratado a través de empresas. (Tabla 6)

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica

Total nacional

Julio (2026/2025)^P

	Julio 2026 / julio 2025	
Categorías de contratación y actividades económicas	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	1,0	1,0
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	1,0	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,1	2,2
Personal temporal directo	-3,2	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-8,0	-0,7
Personal Aprendices	2,1	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	1,1	0,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,6	0,4
4511. Vehículos automotores nuevos	6,7	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	7,6	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	2,4	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,1	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,0	-0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	-0,1	-0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-1,5	-0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-4,3	-0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-1,4	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,2	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-4,5	-0,4

Fuente: DANE – EMC.

P: provisional

PP: puntos porcentuales

*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido**(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025)^P**

En el periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, el personal ocupado por el comercio minorista creció 1,6%, como resultado del aumento de 3,6% del personal permanente y de 4,0% del personal aprendiz, en contraste se presentó la contracción de 3,6% del personal temporal directo y una variación negativa de 4,6% del personal temporal contratado a través de empresas. (Tabla 7)

Tabla 7. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica

Total nacional

(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025)^P

	Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	
Categorías de contratación y actividades económicas	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	1,6	1,6
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	1,8	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,6	2,5
Personal temporal directo	-3,6	-0,7
Personal temporal contratado a través de empresas	-4,6	-0,4
Personal Aprendices	4,0	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,1	1,3
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,0	0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	6,2	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	6,5	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,0	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,8	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	0,2	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,6	-0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,5	-0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-4,0	-0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,8	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,6	-0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-5,3	-0,5

Fuente: DANE – EMC.

P: provisional

PP: puntos porcentuales

*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

1.5 Comercio electrónico

En esta publicación se presentan los resultados **únicamente de las ventas al por menor realizadas a través de comercio electrónico** (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.).

Lo anterior teniendo en consideración que, en el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes piezas y accesorios (División 45 de la CIIU Rev. 4 A.C.) no se publica la información con el fin de asegurar la reserva estadística. Asimismo, en el comercio al por mayor (División 46 de la CIIU Rev. 4 A.C.) no se divulga la variable ventas con el fin de evitar generar un indicador sesgado por la duplicidad de transacciones.

Los indicadores divulgados se basan en referentes internacionales, según los cuales se evidenció la importancia de calcular, no sólo la evolución de las ventas realizadas a través de comercio electrónico, sino además las participaciones y contribuciones. Es así como se generan salidas para las siguientes variables:

- Índices de las ventas realizadas por comercio electrónico del comercio al por menor.
- Índices de las ventas realizadas por canales diferentes al comercio electrónico del comercio al por menor.
- Participación, variación y contribución de las ventas realizadas a través de comercio electrónico en las ventas totales del comercio al por menor.
- Participación, variación y contribución de las ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico en las ventas totales del comercio al por menor.

Es importante señalar que estos resultados dan alcance exclusivamente al comercio electrónico realizado por las empresas del sector comercio al por menor que son objeto de estudio de la Encuesta Mensual de Comercio - EMC y no a todas las empresas que realizan comercio electrónico en el país. No son objeto de medición las empresas que principal o exclusivamente comercializan a través de este canal.

Para la generación de estos resultados, se define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas. Los bienes o servicios se contratan o reservan a través de estas redes, pero el pago o la entrega del producto puede realizarse en línea o fuera de ella, a través de cualquier otro canal. No hacen parte del comercio electrónico los pedidos realizados por teléfono (fijo o Voz IP), fax, celular o mediante correo electrónico escrito de forma manual.

La variación de las ventas totales en términos nominales del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) en julio de 2026, frente al mismo mes de 2025 fue de 6,2%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 14,7%.

En el periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, la variación de las ventas del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) fue de 8,7%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 21,1%.

En julio de 2026 las ventas realizadas a través de comercio electrónico por las empresas dedicadas al comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) participaron con 2,6% en las ventas totales de estas empresas; y en julio de 2025 la participación del comercio electrónico en las ventas fue de 2,4%.

Tabla 8. Principales indicadores de las ventas nominales totales y según canal de comercialización del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.)

Total nacional*

Julio (2026/2025)^P

Indicador	Variación anual Julio 2026 / julio 2025	Contribución (pp)	Variación año corrido Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	Contribución (pp)	Participación en las ventas totales de julio 2026	Participación en las ventas totales de julio 2025
Ventas totales	6,2	6,2	8,7	8,7	100,0	100,0
Ventas realizadas a través de comercio electrónico ^a	14,7	0,4	21,1	0,5	2,6	2,4
Ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico ^b	6,0	5,8	8,4	8,2	97,4	97,6

Fuente: DANE – EMC.

P: provisional

*La información corresponde únicamente al comercio electrónico realizado por las empresas del sector comercio que son objeto de estudio de la Encuesta Mensual de Comercio - EMC. No son objeto de medición las empresas que principalmente comercializan a través de este canal.

^a Se define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas. Los bienes o servicios se contratan o reservan a través de estas redes, pero el pago o la entrega del producto puede realizarse en línea o fuera de ella, a través de cualquier otro canal. No hacen parte del comercio electrónico los pedidos realizados por teléfono (fijo o Voz IP), fax, celular o mediante correo electrónico escrito de forma manual.

^b Incluye las ventas realizadas en establecimientos, por correo, por teléfono, vendedores itinerantes y demás mecanismos diferentes al comercio electrónico.

2.Comercio al por menor por departamentos

2.1 Variación anual Julio (2026/2025)^P

**Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Julio (2026/2025)^P**

Julio 2026 / julio 2025							
Departamento	Ventas			Personal ocupado			
	Variación %		Contribución PP	Variación %		Contribución PP	
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	7,3		7,3		1,0		1,0
Bogotá D.C.	6,1		2,0		0,6		0,1
Antioquia	9,9		1,5		2,2		0,4
Cundinamarca	14,2		0,8		2,8		0,2
Valle del Cauca	3,6		0,4		0,4		0,0
Santander	5,5		0,2		-0,5		-0,0
Atlántico	3,4		0,2		-0,6		-0,0
Otros departamentos	8,2		2,2		1,3		0,4

Fuente: DANE – EMC.

P: provisional

*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene eliminando la actividad 473 (tabla 6).

Ventas reales

En julio de 2026 frente al mismo mes de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 7,3%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 2,0 y 1,5 puntos porcentuales respectivamente.

Personal ocupado

En julio de 2026 frente al mismo mes de 2025, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 1,0%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios de Antioquia y Cundinamarca con 0,4 y 0,2 puntos porcentuales, respectivamente.

2.2 Variación año corrido

(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025)^P

Tabla 10. Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado

Siete dominios departamentales

(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025)^P

Enero - julio 2026 / enero - julio 2025						
Departamento	Ventas		Personal ocupado			
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP		
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	14,2	14,2	1,8	1,8		
Bogotá D.C.	16,8	5,4	0,7	0,2		
Antioquia	14,8	2,3	2,8	0,5		
Cundinamarca	19,5	1,1	7,1	0,4		
Valle del Cauca	10,0	1,0	1,2	0,2		
Atlántico	10,7	0,5	1,4	0,1		
Santander	13,6	0,5	-1,2	-0,1		
Otros departamentos	12,0	3,2	1,9	0,6		

Fuente: DANE – EMC

P: provisional

Ventas reales

En el periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 14,2%. Según los departamentos desagregados, la principal contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C. con 5,4 puntos porcentuales.

Personal ocupado

En el periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025 la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes aumentó 1,8%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución positiva se presentó en el dominio departamental de Antioquia con 0,5 puntos porcentuales.

3. Grandes Almacenes e Hipermercados Minoristas (GAHM)

Tabla 11. Variación porcentual de las ventas nominales y personal ocupado en grandes almacenes e hipermercados minoristas

Total nacional

Julio (2026/2025)^p

Indicador	Porcentaje (%)	
	Variación anual (%)	Variación año corrido (%)
	Julio 2026 / julio 2025	Enero - julio 2026/ enero - julio 2025
Ventas nominales	9,6	12,0
Personal ocupado	1,6	2,7

Fuente: DANE – EMC

p: provisional

Ventas nominales

En julio de 2026 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de \$11,9 billones, lo que significó un aumento de 9,6%, frente a julio de 2025.

En el año corrido correspondiente al periodo de enero a julio de 2026, las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a \$80,4 billones, y en comparación con el periodo de enero a julio de 2025, se presentó un aumento de 12,0%.

Personal ocupado

En julio de 2026 el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas alcanzó un total de 225.894 personas, lo que significó un aumento de 1,6%, frente a julio de 2025.

Con respecto al personal del periodo corrido de enero a julio de 2026 y en comparación con el periodo corrido de enero a julio de 2025, presentó una variación de 2,7%.

4.Comercio al por mayor nacional

4.1 Variación anual margen comercial

Julio (2026/2025)^P

La variación del margen comercial (ventas menos costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 3,1% para el mes de julio de 2026 en relación con julio de 2025. Para este mes uno (1) de los tres (3) dominios de publicación presentó variación positiva. El margen de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco, contribuyó positivamente con 3,8 puntos porcentuales. Mientras que el margen de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado contrarrestó con -0,5 puntos porcentuales, seguido de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, que restó -0,3 puntos porcentuales.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado

Total nacional

Julio (2026/2025)^P

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Julio 2026 / julio 2025					
	Margen comercial			Personal		
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	3,1	3,1	-1,2	-1,2		
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	12,0	3,8	-0,5	-0,2		
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	-0,9	-0,3	-1,4	-0,4		
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	-1,2	-0,5	-1,5	-0,7		

Fuente: DANE – EMC

p: provisional

4.2 Variación anual de personal ocupado

Julio (2026/2025)^P

El personal ocupado presentó una variación de -1,2% en el mes de julio de 2026 en comparación con julio de 2025. Para este mes los tres (3) dominios presentaron variación negativa. El personal contratado para las actividades comerciales de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado contribuyó negativamente 0,7 puntos porcentuales, seguido de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, que contribuyeron negativamente 0,4 puntos porcentuales a la variación total de la división. Por su parte, Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco, contribuyeron negativamente 0,2 puntos porcentuales.

4.3 Variación año corrido margen comercial

(Enero - julio 2026 / enero - julio 2025)^P

Con respecto a la variación del año corrido correspondiente a los meses de enero a julio de 2026, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 10,4%. Los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva fue el comercio de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco con 6,0 puntos porcentuales.

Tabla 13. Variación año corrido del margen comercial mayoristas nominales y el personal ocupado
Total nacional
(Enero - julio 2026 / enero - julio 2025)^P

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Enero - julio 2026 / enero - julio 2025			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	10,4	10,4	-0,8	-0,8
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	19,6	6,0	-0,3	-0,1
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	4,3	1,3	-1,3	-0,3
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	7,9	3,1	-0,8	-0,3

Fuente: DANE – EMC.
p: provisional

4.4 Variación año corrido del personal ocupado

(Enero - julio 2026 / enero - julio 2025)^P

Con respecto a la variación de lo corrido del año de enero a julio de 2026, el personal ocupado por el comercio mayorista presentó una caída de 0,8%. Para este mes los tres (3) dominios de publicación presentaron variación negativa. El personal contratado para las actividades comerciales de los dominios de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador y Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado, contribuyeron negativamente 0,6 puntos porcentuales en conjunto. Por su parte, Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco presentó una contribución negativa de 0,1 puntos porcentuales.

5. Enfoque metodológico rediseño encuesta mensual de comercio - EMC

La Encuesta Mensual de Comercio genera información con el siguiente alcance:

1. Total nacional
2. Información territorial
3. Grandes almacenes e hipermercados minoristas
4. Ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

En el proceso de rediseño se adelantaron mejoras en cada uno de estos alcances, así:

5.1 Total nacional

En la siguiente tabla se evidencian las principales diferencias entre los resultados del comercio nacional generados hasta enero de 2019 en la Encuesta Mensual de Comercio al por Menor y los que se divulgan a partir de enero de 2020.

Tabla 14. Principales cambios en la medición coyuntural del comercio interno total nacional.

	EMCM	EMC
Marco Muestral	Encuesta Anual de Comercio 2011	Encuesta Anual de Comercio 2017
Cobertura	- Ventas: \$2.818 millones de pesos de 2011 - Personal Ocupado: 20 o más personas ocupadas de 2011	- Ventas: \$1.700 millones de pesos de 2017 - Personal Ocupado: 10 o más personas ocupadas de 2017
Tipo de Muestreo	Muestreo Probabilístico aleatorio Muestras independientes: para nacional y para cada ciudad	Muestreo Probabilístico aleatorio Muestra matricial
Cobertura temática	- División 45: Comercio de vehículos, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios - División 47: Comercio minorista	- División 45: Comercio de vehículos, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios - División 46: Comercio mayorista - División 47: Comercio minorista

Marco muestral: la información nacional del comercio al por menor y de vehículos y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios, pasa de tener como marco muestral la Encuesta Anual de Comercio - EAC 2011 a la EAC 2017, lo que permite actualizar las empresas que hacen parte de la operación estadística y velar por la representatividad estadística de la información generada, esto teniendo en cuenta que a

partir de este marco se genera la muestra de empresas enviadas a campo para la recolección de información y generación de resultados.

Cobertura: existe una mejora en la cobertura de la operación estadística en lo correspondiente a la información nacional y departamental del comercio al por menor y de vehículos y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios, al ampliar el parámetro de las empresas que hacen parte de la medición. Anteriormente se incluían las empresas con 20 o más personas ocupadas o con ingresos anuales mayores o iguales a \$2.818 millones de pesos de 2011. La nueva versión de la operación estadística amplía este parámetro a las empresas con 10 o más personas ocupadas o con ingresos anuales mayores o iguales a \$1.700 millones de pesos de 2017.

Tipo de muestreo: la operación estadística mantiene un diseño muestral a partir de un muestreo probabilístico aleatorio, la diferencia fundamental radica en que en la versión que generó resultados hasta las cifras de enero de 2019 existía una muestra para representar el total nacional y además una muestra independiente para representar cada ciudad, por tanto, se contaba con seis muestras en el operativo de campo.

En la Encuesta Mensual de Comercio y sus resultados a partir de enero de 2020 se generó una muestra única, a nivel departamental, la cual vela además por la representatividad de los resultados a nivel nacional.

Las mejoras anteriormente descritas implicaron tener un mayor número de empresas en el operativo de campo, pasando de 1.447 en la medición del comercio al por menor y de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas a 3.254 empresas.

Cobertura temática: hasta los resultados de enero de 2019 se generaba información para la división 45 (Comercio de vehículos, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios) y 47 (Comercio al por menor) de la CIIU Rev. 4 A.C, a partir del presente mes se publican resultados de la División 46 (Comercio mayorista).

Variables de estudio:

- Para la generación de información de comercio al por menor de combustibles se asumió la evolución que presentan las empresas que realizan mezcla de gasolina con alcohol carburante (etanol anhidro) y mezcla de diésel de petróleo o petrodiesel con biodiesel (clase 1922 de la CIIU Rev. 4 A.C).
- Con el fin de ampliar el alcance de la medición de la división 45 (comercio de vehículos y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios), se divulga la información de vehículos en dos líneas de mercancía, así:
 - Línea de Vehículos automotores y motocicletas principalmente para uso de los hogares, la cual incluye la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionarios.

Esta línea de mercancía existía en la encuesta mensual anterior.

- Línea de Vehículos automotores y motocicletas principalmente para formación bruta de capital, incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.

Esta línea de mercancía surge por primera vez en la encuesta mensual.

- En lo referente a personal ocupado, se mantienen las categorías de personal permanente, temporal directo y temporal contratado a través de empresas y se incluye la categoría de aprendices y pasantes en etapa práctica como nueva variable.

5.2 Información territorial

A continuación, se presentan las principales diferencias entre los resultados del comercio generados en la versión anterior y el rediseño de la Encuesta Mensual de Comercio.

Tabla 15. Principales cambios en la medición coyuntural del comercio interno, según cobertura territorial.

	EMCM	EMC
Cobertura Territorial	* Nacional * 5 ciudades principales: - Barranquilla - Bogotá - Bucaramanga - Cali - Medellín	* Nacional * 6 departamentos principales y otros: - Antioquia - Atlántico - Bogotá - Cundinamarca - Valle del Cauca - Santander - Otros Departamentos
Cobertura	- Ventas: \$2.818 millones de pesos de 2011 - Personal Ocupado: 20 o más personas ocupadas de 2011	- Ventas: \$1.700 millones de pesos de 2017 - Personal Ocupado: 10 o más personas ocupadas de 2017
Tipo de Muestreo	Muestreo Probabilístico aleatorio Muestras independientes: para nacional y para cada ciudad	Muestreo Probabilístico aleatorio Muestra matricial
Cobertura temática	- División 45: Comercio de vehículos, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios - División 47: Comercio minorista	- División 45: Comercio de vehículos, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios - División 46: Comercio mayorista - División 47: Comercio minorista

Variables de estudio:

Para la divulgación de resultados de la nueva versión de la encuesta mensual por departamentos se excluye la medición de las empresas con actividad principal 4731 (Comercio al por menor de combustible para automotores) y 4732 (Comercio al por menor de lubricantes - aceites, grasas-, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores).

5.3 Medición del comercio al por mayor

Con la publicación de los resultados de la Encuesta Mensual de Comercio – EMC correspondientes al mes de mayo de 2020 se divulgaron por primera vez resultados coyunturales del comercio al por mayor, es decir, de las empresas que tienen como actividad principal las correspondientes a la división 46 de la CIIU Rev. 4 A.C. (comercio al por mayor), excepto las dedicadas al comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata (clase 4610 de la CIIU).

Las variables principales en la divulgación de resultados son:

Margen comercial: corresponde a la diferencia entre las ventas y el costo de la mercancía vendida.

Para el cálculo del margen comercial se incluyen la totalidad de las ventas adelantadas por las empresas dedicadas principalmente al comercio al por mayor, por tanto, pueden incluir ventas realizadas al por menor.

Dando alcance a referentes internacionales y después de realizar el análisis técnico, el DANE definió que para la medición de la evolución del comercio mayorista no es pertinente divulgar resultados de la variable ventas, lo anterior teniendo en cuenta la dificultad para determinar la posición del mayorista en la cadena de suministro, mientras en el comercio al por menor la medición corresponde a la fase final de la cadena, es decir, la venta a los hogares o a los consumidores finales, en el caso del comercio al por mayor, el comerciante mayorista puede ser uno de los muchos enlaces dentro de una cadena de suministro.

Cuando se suman las ventas mayoristas en una medición coyuntural, se corre el riesgo de duplicar el valor de las ventas, teniendo en cuenta que las mismas mercancías pudieron hacer parte de varias transacciones entre agentes mayoristas dentro de la cadena de suministro, (un mayorista le puede vender a otro mayorista).

Por los motivos previamente expuestos, el margen comercial es la variable más precisa porque permite quedarse con la diferencia entre el valor de venta y el costo de la mercancía, el cual es un valor único en cada transacción.

Al divulgar salidas de información basada en el margen comercial, no se realiza la medición del volumen de negocio, sino que se da alcance a la medición de la producción del sector comercio al por mayor.

La medición del margen comercial permite:

- Medir los cambios en la calidad del servicio de la producción del comercio al excluir el valor de los bienes adquiridos para la reventa que corresponden a la producción a precio básico.
- Brindar mejores insumos a la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales en el proceso de generación del Producto Interno Bruto trimestral y del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE).

Los resultados correspondientes al margen comercial se presentan en términos nominales, teniendo en cuenta que en este momento no se cuenta con un deflactor que cumpla con las características técnicas requeridas para adelantar la deflación de los datos, esto teniendo en cuenta que la complejidad de identificar la cadena de suministro limita también la identificación y medición de los precios del comercio al por mayor.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que el valor del costo de mercancía se tiene para el total de la empresa a nivel nacional, no es posible calcular la variable margen comercial por línea de mercancía ni con desagregación departamental, por tanto, los resultados se presentan a nivel de dominios de estudio, generados a partir de agrupaciones de la CIIU Rev. 4. A.C., para el total nacional.

Teniendo en cuenta que las salidas del comercio al por menor y de vehículos (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) dan alcance a la variable ventas, mientras que en el comercio al por mayor (división 46 de la CIIU Rev. 4 A.C.) se presentan salidas para el margen comercial, no es posible contar con una salida equivalente al total del sector comercio, por lo que se presentan salidas independientes para el comercio al por mayor.

Personal ocupado: se generan salidas para el total de personal y por categoría de contratación, de acuerdo con los dominios de estudio.

5.4 Grandes Almacenes e Hipermercados Minoristas

Esta medición continúa generando información de ventas (en miles de pesos) y personal ocupado promedio de los grandes almacenes e hipermercados minoristas.

Se revisaron y actualizaron los parámetros que caracterizan a una empresa como gran almacén o hipermercado minorista, manteniendo el criterio de personal ocupado en 200 personas promedio y actualizando el valor de ingresos con el IPC pasando de \$28,2 mil millones anuales de 2011 a \$38,4 mil millones de 2019.

Adicionalmente, se realizó la actualización del directorio de las empresas que hacen parte de la medición al excluir las empresas que al momento del rediseño no cumplían con los parámetros establecidos y se incluyeron las empresas que cumplían dichos parámetros.

Es así como a partir de los resultados de enero de 2020 se generan resultados con 199 empresas.

Manteniendo el criterio de la versión anterior se excluyeron de esta medición las empresas cuya actividad principal es el comercio al por menor (división 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.), excepto aquellas con actividad 4731 que corresponde al comercio al por menor de combustible para automotores y 4732, que corresponde al comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.

5.5 Ventas de vehículos realizadas por las importadoras y ensambladoras de vehículos.

En estas salidas de información se continúan presentando datos nominales de ventas y número de unidades de vehículos vendidos por las importadoras y ensambladoras.

Se mantienen las categorías de vehículos que se venían midiendo, incluyendo además las ventas de motocicletas.

Se fortaleció el directorio de empresas y se excluyeron las exportaciones que anteriormente se incluían en la medición, esto con el fin de que los indicadores generados permitan acercarse a la estimación de la oferta de vehículos que estarán disponibles para ser comercializados.

Ficha metodológica

Marco de la muestra:

Encuesta Anual de Comercio (EAC) 2017.

Universo de Estudio:

- Para la generación de información nacional y departamental corresponde a las empresas cuyos ingresos anuales fueron iguales o superiores a \$1.700 millones de 2017 (dato que se actualiza cada año de acuerdo con el comportamiento del Índice de precios al Consumidor – IPC), y/o con 10 o más personas ocupadas promedio, cuya actividad principal es el comercio al por menor o al por Mayor de mercancías nuevas o, comercio de vehículos automotores.
- Los grandes almacenes e hipermercados minoristas que para 2019 tuvieron ingresos por ventas anuales mayores o iguales a \$38.395.000 en miles de pesos, dato que evoluciona cada año de acuerdo con el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor- IPC - y/o 200 o más personas ocupadas promedio, cuya actividad principal es el comercio al por menor de mercancías o productos nuevos.
- En el caso de los vehículos corresponde a las empresas importadoras de vehículos cuya actividad principal es el comercio de vehículos automotores nuevos, de producción nacional, o importados, así como las empresas ensambladoras de vehículos.

Fuente de datos (tipo de operación estadística):

- Para las cifras total nacional y departamentos: muestreo probabilístico aleatorio estratificado.
- Para la información de grandes almacenes e hipermercados minoristas censo de las empresas que cumplen con los parámetros para ser objeto de estudio.
- Para vehículos automotores: censo de las empresas ensambladoras e importadoras de vehículos y motocicletas, identificadas a través de: indagación en página web, cruces con el Registro Único Empresarial y Social - RUES, registros de importación, etc.

Cobertura (representatividad de los resultados):

- Total nacional: para el comercio al por menor, al por Mayor y de vehículos, así como para grandes almacenes e hipermercados minoristas, y comercio de vehículos importados y ensamblados.
- Departamental: para seis (6) dominios departamentales (Antioquia, Atlántico, Bogotá, Cundinamarca, Santander, Valle del Cauca). Existe además un dominio residual correspondiente a "otros departamentos".

Población objetivo:

- Para total nacional y departamentos: empresas dedicadas al comercio al por Mayor y al por menor dedicadas a la "reventa" (venta sin transformación) de mercancías o productos, que se encuentran en el territorio nacional y que hacen parte del universo de estudio.
- Para vehículos: empresas importadoras o ensambladoras de vehículos que se encuentran en el territorio nacional y que hacen parte del universo de estudio.
- Para grandes almacenes e hipermercados minoristas: empresas dedicadas al comercio al por menor dedicadas a la "reventa" (venta sin transformación) de mercancías o productos, destinados para el consumo o uso personal o doméstico, que se encuentran en el territorio nacional y que hacen parte del universo de estudio.
- No son objetivo de estudio las unidades económicas locales que dedican a las actividades de reparación y mantenimiento, compraventa, chance, lotería y rifa, telemercadeo, ventas por correo, o aquellas cuya actividad principal es el comercio electrónico.

Medidas de calidad de la operación estadística: para el operativo correspondiente a la información de julio de 2026 se obtuvieron los siguientes indicadores:

- Tasa de cobertura 96,9%
- Tasa de no respuesta 2,3%
- Tasa de imputación: en número de empresas 4,0%, en ventas 0,5%, en personal ocupado 0,6% y en sueldos y salarios 0,5%.

Glosario

Actividad económica: es la creación de valor agregado mediante la producción de bienes y servicios en las que intervienen la tierra, el capital, el trabajo y los insumos intermedios. (Fuente CIIU Rev. 4 A.C. pág.494).

CIIU Rev.4 A.C: Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, revisión 4, Adaptada para Colombia. Es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades (DANE, CIIU Rev. 4. A.C).

Actividad CIIU Rev.4 A.C. - División 45: esta división comprende el comercio al por Mayor y al por menor de vehículos automotores, motocicletas, camiones y trineos motorizados, nuevos y usados, así como su mantenimiento y reparación; el comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores; las actividades de los agentes de venta de vehículos en comisión o por contrata; el lavado, lustramiento (polinchado), despinchado y remolque de vehículos, entre otros (DANE, CIIU Rev. 4 A.C pág.308).

Actividad CIIU Rev.4 A.C. - División 46: esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros Mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas (DANE, CIIU Rev. 4 A.C pág.311).

Actividad CIIU Rev.4 A.C. - División 47: esta división comprende la reventa (venta sin transformación) al público en general, realizada en almacenes por departamentos, tiendas, supermercados, comisariatos, o cooperativas de consumidores, vendedores ambulantes, sistemas de ventas por teléfono o correo, entre otros, de productos nuevos y usados, para su consumo y uso personal o doméstico (DANE, CIIU Rev. 4 A.C pág.323).

Comercio: venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos nuevos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía. La venta al por Mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía (DANE, CIIU Rev. 4 A.C pág.307).

Empresa: entidad económica que tiene capacidad, por derecho propio, de poseer activos, contraer pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades, dedicada a la producción de bienes y servicios. Una empresa es un agente económico con autonomía en la toma de decisiones financieras y de inversión, así como con autoridad y responsabilidad para asignar recursos a la producción de bienes y servicios; una empresa puede realizar una o varias actividades productivas. La empresa es el nivel en el que se llevan cuentas financieras y balances y al que pueden analizarse las

transacciones internacionales, la posición internacional de inversiones (cuando procede) y la posición financiera consolidada (DANE, CIIU Rev. 4 A.C. pág. 15).

Establecimiento: empresa o parte de una empresa que, de manera independiente, se dedica exclusiva o predominante a un tipo de actividad económica en un emplazamiento o desde un emplazamiento o dentro de una zona geográfica, y respecto de la cual, como unidad estadística de observación, existen o pueden recopilarse con alguna precisión datos que permiten calcular la producción y sus costos (DANE, CIIU Rev. 4 A.C. pág. 495).

Establecimientos especializados: son aquellos que comercializan, única, exclusiva o principalmente, una clase homogénea de mercancías, correspondientes a las descritas en la CIIU Rev.4 adaptada para Colombia. (Fuente: Conceptos Armonizados de Colombia - DANE).

Establecimientos no especializados: son aquellos que comercializan, una gama heterogénea de mercancías correspondiente a las diferentes clases de la CIIU Rev. 4 adaptada para Colombia (DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados).

Personal ocupado: hombres y mujeres, contratados en forma directa por la empresa incluye: personal permanente, temporal directo, aprendices. Y personal contratado a través de empresas de suministro de personal (DANE, Glosario de términos EMC).

Unidad estadística de observación: ente sobre el cual se mide u observa una característica de interés.

Unidad local: Unión de varias unidades de observación ubicadas en una misma área geográfica (DANE, CIIU Rev. 4 A.C. pág. 496).



Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo

contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Bogotá D.C., Colombia

www.dane.gov.co